



LOGISTICA EMPRESARIAL JCL
901864576-6

**CON
NOSOTROS
EL MEJOR
SERVICIO**

LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS

2025

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL (PESV)

El presente Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) ha sido desarrollado por LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte. El objetivo es establecer lineamientos y acciones que promuevan una cultura de movilidad segura, reduzcan los riesgos viales y prevengan siniestros de tránsito en el desarrollo de sus operaciones logísticas.

2. Información General de la Empresa

Razón Social: LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS

NIT: 901864576

Representante Legal: ROSA YESENIA RIVAS – CC 1086724233

Teléfono: 312 816-6275

Correo electrónico: logisticempresarialjclsas@hotmail.com

Actividad económica: Operador logístico

3. Diagnóstico Inicial

Se identifican riesgos viales asociados al transporte de mercancías, incluyendo desplazamientos frecuentes, carga y descarga, y operación de vehículos en zonas urbanas y

“CON NOSOTROS, EL MEJOR SERVICIO”

logisticaempresarialjcl@hotmail.com

312 8166275

Tumaco Nariño



LOGISTICA EMPRESARIAL JCL
901864576-6

**CON
NOSOTROS
EL MEJOR
SERVICIO**

rurales. Se requiere fortalecer la cultura de seguridad vial, el mantenimiento de vehículos y la capacitación al personal.

4. Objetivos del PESV

Objetivo General:

- Reducir los incidentes de tránsito y fomentar una cultura de movilidad segura en LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS.

Objetivos Específicos:

- Capacitar al personal sobre normas de tránsito y conducción segura.
- Implementar planes de mantenimiento preventivo.
- Prevenir el consumo de alcohol o sustancias al conducir.
- Establecer protocolos de actuación ante accidentes.

5. Componentes del PESV

- Comportamiento humano:

Capacitaciones, campañas de sensibilización, pausas activas, cumplimiento de normas de tránsito.

- Vehículos seguros:

Revisión técnico-mecánica, mantenimiento preventivo y correctivo, checklist preoperacional.

- Infraestructura segura:

Rutas seguras, señalización, zonas de carga y descarga adecuadas.

- Atención a víctimas:

Procedimientos en caso de accidente, coordinación con EPS, ARL y aseguradora.

- Gestión institucional:

Creación del comité de seguridad vial, seguimiento, cronograma y evaluación.

“CON NOSOTROS, EL MEJOR SERVICIO”

logisticaempresarialjcl@hotmail.com

312 8166275

Tumaco Nariño



LOGISTICA EMPRESARIAL JCL
901864576-6

**CON
NOSOTROS
EL MEJOR
SERVICIO**

6. Actividades y Cronograma

Se implementará un cronograma anual de actividades que incluirá: capacitaciones trimestrales, revisiones mensuales de vehículos, evaluación semestral del plan, simulacros anuales y reuniones del comité de seguridad vial.

7. Indicadores de Seguimiento

- Número de capacitaciones realizadas
- Porcentaje de vehículos con revisión al día
- Número de incidentes viales reportados
- Porcentaje de cumplimiento del mantenimiento programado

8. Firma del Responsable

ROSA YESENIA RIVAS

Representante Legal LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS
CC 1086724233

“CON NOSOTROS, EL MEJOR SERVICIO”

logisticaempresarialjcl@hotmail.com

312 8166275
Tumaco Nariño



LOGISTICA EMPRESARIAL JCL
901864576-6

**CON
NOSOTROS
EL MEJOR
SERVICIO**

RESOLUCIÓN No. 001 DE 2025

Por medio de la cual se adopta el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV

La Representante Legal de la empresa LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS, en ejercicio de sus funciones legales y estatutarias:

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento de la Ley 1503 de 2011 y la Resolución 40595 de 2022 del Ministerio de Transporte, las empresas que tienen personal que conduce vehículos como parte de sus funciones deben implementar un PESV. Que la empresa ha diseñado un Plan Estratégico de Seguridad Vial adecuado a sus riesgos, tamaño y operación.

RESUELVE:

Artículo 1. Adoptar a partir de la fecha el Plan Estratégico de Seguridad Vial – PESV de LOGÍSTICA EMPRESARIAL JCL SAS.

Artículo 2. Designar a la Representante Legal como responsable del cumplimiento, seguimiento y mejora del PESV.

Artículo 3. Comunicar la presente resolución a todo el personal y publicarla en un lugar visible dentro de la empresa.

Dado en San Andres de Tumaco, a los 17 días del mes de diciembre del año 2025.

Rosa Rivas
ROSA YESENIA RIVAS

Representante Legal LOGISTICA EMPRESARIAL JCL SAS
CC 1086724233 Tumaco Nariño

“CON NOSOTROS, EL MEJOR SERVICIO”

logisticaempresarialjcl@hotmail.com

312 8166275
Tumaco Nariño